RESOLUCION Nº 630/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 14"

San Lorenzo, 04 de junio de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto N° 8334/2012 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4581/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2012";

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Decano Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 194-00-2012 "Por la Cual se llama a LCO Nº 04/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 797/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 20/2012 del 31 de mayo de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 14 a las firmas: **AUTOMOTOR S.A., TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. Y TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño**, por ofrecer las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

S COPIA FIEL

Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Dirección de Administración y Finanzas
Recibido por: Pedro García.
Fecha: 07-06-12 Hora: 10:30

COPIA FIEL
Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 20/2012 del 31 de mayo de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 14, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 14, a las firmas que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"AUTOMOTOR S.A.", en el **Lote N° 1, por el monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) y el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L..", en el **Lote N° 2, por el monto máximo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"TALLER BOTTANA de Carlos Luís Patiño.", en el **Lote N° 5**, por el monto máximo de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) y el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones),** I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** los **Lotes N° 3 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Marca Toyota y N° 4 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Marca Nissan**, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **240, GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y 590. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, **hasta el monto de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones) para el Ejercicio Fiscal del año 2012 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2013 por ser un Llamado Plurianual**.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/ls
Secretaría General

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción